# SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00557/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/221/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/2031/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

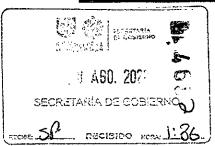
C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3647/2773 y 4632/3571

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



### ALCALDÍA TLALPAN





Tlalpan, Ciudad de México, agosto 12 de 2020 Oficio: AT/ 221/2020

Asunto: Se emite Contestación exhorto.

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA SECRETARIO DE GOBIERNO JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Por este conducto, le hago referencia al exhorto institucional relativo al Punto de Acuerdo hecho saber a esta Alcaldía, mediante oficio de la Secretaría de Gobierno con folio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000155/2020 de fecha 23 de marzo de 2020, a través del cual hace del conocimiento que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** Por el que exhorta a la Alcaldía de Tlalpan y a la Comisión Federal de Electricidad para que se <u>concluya en su totalidad las obras de electrificación</u> en algunos pueblos originarios de la Alcaldía Tlalpan derivados del Convenio de Colaboración de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete.

Segundo. Para que tanto la Alcaldía de Tlalpan y la Comisión Federal de Electricidad rindan un informe a esta Soberanía respecto al cumplimiento total de las obras de electrificación que quedaron pendientes en algunos pueblos originarios de la Alcaldía Tlalpan derivado del Convenio de Colaboración de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, en un término de sesenta días hábiles a partir de que tenga conocimiento del presente punto de acuerdo.

Me dirijo a Usted, para dejar constancia de que antes de la emisión del exhorto citado, ya se hallaban concluidas el 96% de las obras de electrificación a las que hace referencia, ya se hallaban concluidas. Lo anterior, como resultado del Convenio de Colaboración No.4421\_12TLA\_DO/17 celebrado con fecha 30 de octubre del 2017, entre la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; la entonces Jefatura Delegacional, ahora Alcaldía Tlalpan, y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el que se acordó la realización de un total de treinta y siete obras de electrificación en colonias y pueblos de Tlalpan, con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social (FAIS).



### ALCALDÍA TLALPAN



En este sentido, del total de las obras contempladas en el convenio, al día de hoy se han terminado treinta y tres; de las cuales, veintitrés concluidas en la gestión anterior y diez en la actual administración. Estos trabajos incluyen la instalación de postes, ampliación de la red de media y alta tensión, colocación de transformadores, acometida y medidora en domicilios particulares. Vale la pena señalar que, estas labores se han ejecutado con el acompañamiento de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de esta Alcaldía, en Coordinación con la CFE.

Dicho lo anterior, es pertinente subrayar que se ha dado cumplimiento al convenio y que a la fecha de la entrega recepción de esta Alcaldía, una de las prioridades del gobierno a mi cargo, ha sido y es cumplir los compromisos establecidos por el anterior gobierno delegacional.

Por lo que concierne a las cuatro obras pendientes, es conveniente aclarar que han podido llevarse a cabo por circunstancias de índole técnico-jurídicas y situaciones con la comunidad, que se resumen a continuación:

Nie	ି (୧୦୭೬୮୦ 🕞	<i>ି</i> ଆର୍ଗୀନ	ાં ગામ કરતા છે. જે	- Quseverion
1	San Andrés Totoltepec	El Parcho	No cuenta con vías de acceso	La Dirección de Ordenamiento Territorial ha realizado trabajos técnicos y mesas de trabajo conciliatorias con propietarios de predios colindantes para buscar alternativas de espacios donde puede instalarse la obra.
2	San Andrés Totoltepec	Palo Chino	Rechazo de la obra por conflicto vecinal	La Dirección de Ordenamiento Territorial hizo recorridos y asambleas informativas con vecinos, quienes se negaron y opusieron a las obras de electrificación.
33	Tepeximilpa	Bosques de Tepeximilpa	No cuenta con uso de suelo permitido	La Dirección de Ordenamiento Territorial sostuvo reuniones de trabajo con las Secretarias de Desarrollo Urbano y Vivienda, y del Medio Ambiente para encontrar alternativas de solución que permitan ejecutar las obras de electrificación, en tanto, cuentan con uso de suelo habitacional.
4	Tepeximilpa	Roca de Cristal	Controversia legal de la propiedad	La Dirección de Ordenamiento Territorial ha sostenido reuniones de trabajo con propietarios del terreno, para buscar



## ALCALDÍA TLALPAN



	alternativas de solución que permitan ejecutar las obras y dar certeza jurídica a
	los vecinos.

Sobre estos cuatro casos, se han continuado las pláticas con los vecinos e instancias competentes, paralelamente se valora la posibilidad de que se reasigne el recurso otorgado a otras colonias, que requieren el servicio de electrificación. Es pertinente indicar, que el recurso de esas obras está en resguardo de la CFE, para ser ejercido en su oportunidad.

Por último, quiero mencionar que ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, esta Alcaldía se suma al llamado de unidad, hecho por nuestro Presidente, en beneficio de la salud de los habitantes de la Ciudad de México y del país. Al mismo tiempo exhorta a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno a que orienten sus esfuerzos de manera responsable, dentro del ámbito de sus competencias y la naturaleza intrínseca de sus cargos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p.

/Lic. Luis Gustavo Vela Sânchez. Director General Jurídico y de Estudios Legislativos de la Secretaría de Gobierno da la Ciudad de México. Para conocimiento //Lic. Mart a Guadatupe Chèvez Conteras. Diputada del Distrito 19 en Tialpen-Xochimileo. Conocimiento

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento. Lic. Verónica Cuenca Linaresi Coordinadora de Asesores. Para su conocimiento.

<sup>y</sup> Lie, veronica Guenca Linares, Coordinadora de Asesores, Para su conocimiento. Lic. Ana Karen Martinez Sarabia, - Secretaria Particular den Alcaldía de Tialpan. - Para su conocimiento y atención a V.T. Control de Gestión: 20-000999.